



APROBACION DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN LOS MERCADOS DE VALORES

[A01]
El Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A. ha acordado la adhesión de la Entidad al nuevo Reglamento -Tipo Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores, así como su Anexo para bancos cotizados, adaptado a los cambios normativos introducidos en la normativa sobre mercado de valores hasta el 31 de julio de 2007.

La presentación de este hecho relevante junto con el Reglamento Interno de Conducta, representa el compromiso de actualización del mismo y que su contenido es conocido, comprendido y aceptado por las personas pertenecientes a la organización a las que resulta de aplicación.

Todo ello, en cumplimiento de la Disposición Adicional Cuarta de la mencionada Ley 44/2002, 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

A Coruña, a 7 de noviembre de 2007